



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 15, CELEBRADA LOS DIAS 3 Y 6 DE OCTUBRE DE 1977.

ACUERDO 15.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 15.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 14.

ACUERDO 15.3

Aprobación del Calendario Escolar para el período lectivo 1977-1978.

ACUERDO 15.4

Creación del Departamento de Química en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa y cambio de nombre del actual Departamento de Física y Química, por el de Departamento de Física.

ACUERDO 15.5

Integración de una Comisión encargada de elaborar las Normas Mínimas para la Presentación, Análisis y Aprobación de los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas que se ofrecen en la Universidad. La Comisión quedó integrada por dos Directores de División, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos.

ACUERDO 15.6

Integración de una Comisión encargada de elaborar una propuesta de Reglas Mínimas para la Formulación del Presupuesto de Egresos. La Comisión quedó integrada por dos Directores de División, dos representantes del personal académico, un representante del personal administrativo y un representante de los alumnos. Se agregaron como asesores el Contralor y el Tesorero General.

ACUERDO 15.7

Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 1977.

ACUERDO 15.8

Integración de una Comisión encargada de definir y organizar el proceso por medio del cual la comunidad universitaria participe en la formulación de la opinión sobre la nueva legislación universitaria. La Comisión quedó integrada por tres Directores de División, tres representantes del personal académico, tres representantes del personal administrativo y tres representantes de los alumnos. Se nombraron como asesores el Abogado General, el Jefe del Departamento de Legislación Universitaria, el Director de Planeación y el Director de Coordinación y Desarrollo Académico.

ACUERDO 15.9

Aprobación de que el dictamen que emita la Comisión mencionada en el Acuerdo anterior, contemple los siguientes temas: autonomía universitaria, financiamiento de la educación superior, relación Universidad-Estado, relaciones laborales entre la Universidad y sus trabajadores, planeación de la educación superior y representación en los órganos universitarios.